



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI
Provincia Chapare
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
Cochabamba - Bolivia

RESUMEN EJECUTIVO
Informe de seguimiento N° UAI/GAM-VT-18/2023

Informe de Auditoría de Seguimiento N° UAI/GAM-VT-017/2023 correspondiente a la Auditoría Especial al Proyecto Construcción 8 Aulas Avispas – Central Paractito – Distrito 9 de Villa Tunari.

Objetivos:

Los objetivos de la auditoria fueron:

- Verificar la implantación de las recomendaciones aceptadas en el informe de auditoría N° UAI/GAM-VT-017/2021
- Evaluar la competencia y suficiencia de la documentación presentada para la implantación de recomendaciones contenidas en el informe de Auditoría.
- Evaluar la oportunidad y competencia de los instructivos elaborados para la implantación de las recomendaciones.

La Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad, es responsable de la implantación de las recomendaciones contenidas en el informe objeto de seguimiento, el Auditor Interno es responsable por las conclusiones establecidas en el respectivo informe, sobre la base de la Auditoría.

Alcance:

Se tuvo como alcance de evaluación el periodo comprendido al 07 de diciembre de 2023 y según corresponda, de acuerdo a las recomendaciones realizadas.

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

Para una mejor comprensión de los resultados de la evaluación se ha agrupado los resultados en los siguientes capítulos de acuerdo a las Normas Generales de Auditoria Gubernamental en su novena norma general.

- **Recomendación Cumplida**, Cuando las causas que motivaron la recomendación fueron anuladas o minimizadas, asegurando que los afectados no se repitan; y se hayan cumplido los procesos institucionales para ponerlas en práctica.
- **Recomendación No Cumplida**, Cuando no se ha realizado ninguna acción para el efecto o cuando las actividades realizadas no aseguran la eficacia de la solución planteada por la entidad (por ejemplo, un manual de funciones elaborado pero que no

	Iniciales	Rúbrica	Fecha
Hecho por:			
Revisado por:			



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI
Provincia Chapare
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
Cochabamba - Bolivia

tiene la capacidad de anular la causa que originó la recomendación, ya sea porque es incompleto, no cumple la normativa vigente, etc.) en este caso deberá identificar las causas de la falta de cumplimiento

- **Recomendaciones no aplicables**, a la fecha de seguimiento, Son aquellas recomendaciones que al momento de su seguimiento presentan situaciones que imposibilitan su cumplimiento o aplicabilidad, tales como:
 - Modificaciones del marco normativo que rige el accionar de la entidad
 - El proyecto unidad o proceso se hayan cerrado o eliminado al momento del seguimiento.

Las situaciones señaladas precedentemente no son limitativas, pudiendo surgir otras situaciones; a tal efecto, toda recomendación no aplicable deberá ser debidamente justificada y documentada.

A continuación, se desarrollarán los puntos anteriormente mencionados

RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

1. FALTA DE CONTROL EN LA VIGENCIA DE LAS BOLETAS DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y DE CORRECTA INVERSIÓN DE ANTICIPO, DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN 8 AULAS AVISPAS - CENTRAL PARACTITO – DISTRITO 9 DE VILA TUNARI.
2. REGISTRO Y ENVIÓ DE LOS FORMULARIOS 400 Y 500 FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO, AL SISTEMA DE CONTRATACIONES ESTATALES, DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN 8 AULAS AVISPAS - CENTRAL PARACTITO – DISTRITO 9 DE VILA TUNARI.
3. INFORMACIÓN DESACTUALIZADA Y FALTA DEL DICTAMEN DE CIERRE EN EL SISIN WEB, DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN 8 AULAS AVISPAS - CENTRAL PARACTITO – DISTRITO 9 DE VILA TUNARI.
4. FALTA DE CONSTANCIA DE RECIBIDO DE LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES, POR LA REMISIÓN DE LOS IIFORMES QUINCENALES DEL AVANCE FISÍCO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN 8 AULAS AVISPAS - CENTRAL PARACTITO – DISTRITO 9 DE VILA TUNARI.

	Iniciales	Rúbrica	Fecha
Hecho por:			
Revisado por:			



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI
Provincia Chapare
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
Cochabamba - Bolivia

5. RETRASO EN EL INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN 8 AULAS AVISPAS – CENTRAL PARACTITO – DISTRITO 9 DE VILLA TUNARI.
6. FALTA DE LIBRO DE ORDENES (ORIGINAL) EN LOS ARCHIVOS DE OBRAS PÚBLICAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN 8 AULAS AVISPAS – CENTRAL PARACTITO – DISTRITO 9 DE VILLA TUNARI.

RECOMENDACIÓN NO CUMPLIDA

7. REGISTRO DE FORMULARIO DEL CONTRATO N° 184/2013 FUERA DE PLAZO ESTABLECIDO, EN EL SISTEMA DE CONTRATOS, DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN 8 AULAS AVISPAS - CENTRAL PARACTITO – DISTRITO 9 DE VILA TUNARI.

Villa Tunari, 08 de diciembre de 2023


Lic. Abel Inzuma Rojas Licitaro
AUDITOR INTERNO
Gov. Autónomo Municipal de Villa Tunari
CDA-18-UU16

	Iniciales	Rúbrica	Fecha
Hecho por:			
Revisado por:			